

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 15 DE JUNIO DE 1970

Núm. 134

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS DE LEON ANUNCIO

Habiendo sido aprobadas por esta Comisión la recepción definitiva y liquidación de las obras que a continuación se relacionan, ejecutadas por los Contratistas que también se citan, en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda de 24 de mayo de 1962, se hace público que se incoa el oportuno expediente de devolución de las fianzas constituidas para responder de la ejecución de las mismas, a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario en razón del contrato garantizado, en la forma prevista en el Decreto citado.

O B R A	Contratista-adjudicatario
Electrificación de Modino	«León Industrial, S. A.»
Ampliación del abastecimiento de agua de Valderas	D. Valeriano Sanz Montón
Electrificación de Salce	D. Fernando Mallo Mallo
Reconstrucción puente sobre el río Tuerto, en Sueros de Cepeda	D. Máximo Zumeta de la Fuente
Abastecimiento de agua de Santa Marina de Torre	D. David García Losada

León, 10 de junio de 1970.
 El Gobernador Civil-Presidente,
Luis Ameijide Aguiar
 3274 Núm. 2147.—341,00 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León ANUNCIO

No habiéndose formulado reclamaciones contra la admisión provisional de don Angel Vicente Aller Alvarez al concurso-oposición a la plaza de Linotipista de la Imprenta Provincial, por Decreto de esta fecha he acordado su admisión definitiva, de conformidad con las bases de la convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 2 de abril de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 10 de junio de 1970.—El Presidente accidental, Florentino Argüello Sierra. 3271

Comisaría de Aguas del Duero ANUNCIO

D. Lorenzo López Gago, vecino de Galleguillos de Campos (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Cea, en término municipal de Galleguillos de Campos, con destino a fuerza motriz para un molino.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Galleguillos de Campos o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, núm. 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. núm. 5.898).

Valladolid, 9 de junio de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.
 3252 Núm. 2136.—220,00 ptas.

MINISTERIO DE HACIENDA Jurado Territorial Tributario

Expediente núm. 464/68.
 Contribuyente: D. Pascual Vega Ferreras.
 Domicilio: Calle Las Huergas, número 13, León.
 Concepto: Imp. Ind. Cuota Beneficios.
 Actividad: Transporte por autocamiones.
 Ejercicio: 1966.

NOTIFICACION DE PUESTA DE MANIFIESTO

En el expediente de referencia se ha acordado la puesta de manifiesto de nuevo al interesado, para alegaciones y pruebas, que habrán de versar concreta y precisamente sobre los elementos de juicio aportados al expediente y no sobre cuestiones ajenas al mismo, concediendo al efecto un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se efectúe la presente publicación.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

La Coruña, 8 de junio de 1970.—El Abogado del Estado-Secretario (ilegible). 3248

SECCION DE MINAS

Por la Delegación de Hacienda de León, y por falta de pago del Canon de Superficie de Minas, han sido caducadas las siguientes concesiones mineras:

Número	N O M B R E	Mineral	Has.	Término municipal	TITULAR
11.304	«Estrella Azul»	Carbón	100	Valderrueda	D. Fernando García Díaz y D. Marino Ramos Herreras
11.915	«Cándida»	Idem	100	Prioro	D. José González Fernández
12.108	«Cándida Segunda»	Idem	100	Prioro y Crémenes	D. José González Fernández

Lo que se hace público, advirtiendo que el terreno correspondiente a estas concesiones mineras, queda dentro de la zona reservada en la que ha sido suspendido el derecho de petición de permisos de investigación y concesiones directas para toda clase de sustancias, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* n.º 179, de fecha 28 de julio de 1966.

León, 5 de junio de 1970.—El Delegado Provincial, Ricardo González Buenaventura.

3173

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

Negociado de Rentas y Exacciones

Con esta fecha queda expuesto al público por un plazo legal de quince días hábiles, para oír reclamaciones, el padrón sobre «Ocupación de la vía pública con veladores y sillas», correspondiente al año en curso y que ha sido aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 2 del corriente, bien entendido que, de conformidad con el acuerdo de carácter general de 5 de junio de 1950, toda reclamación formulada con posterioridad al plazo anteriormente fijado, será rechazada.

León, 9 de junio de 1970.—El Alcalde (ilegible). 3240

Ayuntamiento de
La Bañeza

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de La Bañeza (León), por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación, mediante riego asfáltico, de las calles: Plaza de Calvo Sotelo, calle de Calvo Sotelo, calle sin nombre y calle de Tejedores, de esta ciudad de La Bañeza (León).

Objeto: Ejecución de obras y pavimentación, mediante riego asfáltico, de las calles de esta ciudad: Plaza de Calvo Sotelo, calle de Calvo Sotelo, calle sin nombre y calle de Tejedores, cuyas obras se ajustarán a la documentación aprobada, obrante en la Secretaría Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de La Bañeza (León), donde podrá ser examinada durante los días hábiles y horas de oficina.

Tipo: Novcientas ochenta y nueve mil setecientas treinta y ocho pesetas, a la baja.

Garantía: Diecinueve mil setecientas noventa y cinco, para la provi-

sional, y el cuatro por ciento de la adjudicación para la definitiva.

Plazo de ejecución: Cinco meses (5 meses) contados a partir del día siguiente al de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

La apertura de plicas de la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que termine al plazo de presentación de proposiciones.

Documentos y reintegros: Los señalados en el pliego de condiciones y con arreglo al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

Don, que habita en, calle, núm., con Carnet de Identidad número, expedido en (población) el día de de 19....., enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* núm., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación, mediante riego asfáltico, de las calles de la ciudad de La Bañeza: Plaza de Calvo Sotelo, calle de Calvo Sotelo, calle sin nombre y calle Tejedores, se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones jurídicas y económico administrativas, y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

Fecha y firma del proponente.

La Bañeza, 3 de junio de 1970.—El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo. 3142 Núm. 2077.—418,00 ptas.

Ayuntamiento de
Villafranca del Bierzo

1) Este Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, convoca concurso

subasta para contratar la construcción de una Unidad Deportiva Básica en esta localidad de Villafranca del Bierzo, bajo el tipo de licitación, a la baja, de un millón setecientas ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro pesetas (1.784.844 pesetas).

2) Plazos: El plazo de ejecución de las obras es de doce meses y el de garantía de un año.

3) El pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente están de manifiesto en la Secretaría Municipal, todos los días hábiles y en horas de oficina.

4) Garantía provisional: veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.).

5) Garantía definitiva: cuatro por ciento del tipo de la adjudicación.

6) Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría municipal de diez a trece horas reintegradas con póliza del Estado, sello municipal y de la Mutua, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en dos sobres, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados.

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará "Proposición para tomar parte en el concurso subasta para la construcción de una Unidad Deportiva Básica en Villafranca del Bierzo", y se titulará "Referencias", e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 8.º del pliego de condiciones.

b) El sobre que cierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero, y se titulará "Oferta económica" e incluirá proposición, con arreglo al modelo siguiente, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provincia de provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad núme-

ro y de Carnet de Empresa con Responsabilidad; enterado del proyecto, memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico administrativas del concurso subasta de las obras de construcción de una Unidad Deportiva Básica en la localidad de Villafranca del Bierzo, cuyo anuncio ha sido publicado en el *Boletín Oficial del Estado* núm. de se compromete a ejecutarlas con arreglo y sujeción estricta a los expresados documentos por un millón setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro pesetas fijadas como tipo de licitación (en caso de proponer baja expresarse el porcentaje en tanto por ciento sobre este tipo de licitación), para lo cual acompaña, en debida forma, todos los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente).

7) Apertura de proposiciones: Primer período, sobre subtítulo "Referencias" en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil, transcurridos diez, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, y, el segundo período, subtítulo "Oferta económica" en el mismo lugar, y fecha que se indicará en el anuncio que se ha de publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León motivado por el resultado del primer período.

8) Este obra se halla subvencionada con 600.000 pesetas por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, por lo que el contratista recibirá esta cantidad conforme la vaya abonando dicha Delegación, contra obra ejecutada y certificada, y, el resto mediante consignación en los presupuestos ordinarios respectivos del Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3.º del pliego de condiciones.

9) La validez del contrato no se halla afectada por autorización especial alguna.

Villafranca del Bierzo, 8 de junio de 1970.—El Alcalde, Federico Cuadrillero.

3212 Núm. 2111.—616,00 pts.

*Ayuntamiento de
Villarejo de Orbigo*

Aprobado por este Ayuntamiento, el presupuesto modificado de precios del proyecto técnico para abastecimiento de aguas y alcantarillado de la localidad de Estébanez de la Calzada, anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 105, del día 9 de mayo pasado, queda cifrado dicho proyecto en la suma de 2.687.988 pesetas.

Para la financiación de estas obras, la Corporación Municipal en sesión de 26 del pasado mes, acordó la imposición y exacción de contribuciones especiales, en cuantía del 65 por 100

del presupuesto citado e incrementos legales, fijando como base de imposición para liquidar las cuotas correspondientes, el metro lineal de fachada de cada uno de los inmuebles de la localidad, afectados o beneficiados por tal proyecto.

Lo que se hace público para que los propietarios afectados puedan presentar reclamaciones contra este acuerdo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, durante el plazo de quince días, en armonía con lo dispuesto por los artículos 451 y concordantes de la Ley de Régimen Local y artículos 30 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales.

Villarejo de Orbigo, 4 de junio de 1970.—El Alcalde, Martín Monreal.

3183 Núm. 2095.—198,00 pts.

*Ayuntamiento de
Igüña*

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que al final se reseñarán, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, al objeto de que puedan ser revisados por quien lo desee y dentro de dicho plazo presentar las reclamaciones que se consideren procedentes.

Padrón de arbitrio sobre techados de paja, relativo a los años 1968, 1969 y 1970.

Padrón del arbitrio sobre tenencia de perros, correspondiente al presente año.

Igüña, 5 de junio de 1970.—El Alcalde, Dionisio Crespo Blanco.

3198 Núm. 2110—110,00 pts.

*Ayuntamiento de
Salamón*

Confeccionado por las Juntas Vecinales de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el año actual, se halla expuesto al público en el domicilio de los Presidentes respectivos por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones que procedan, siendo éstas las siguientes:

Juntas Vecinales de Huelde, Valbuena de Roblo, Las Salas, Ciguera y Lois.

Salamón, 6 de junio de 1970.—El Alcalde (ilegible).

3182 Núm. 2102—88,00 pts.

*Ayuntamiento de
Corbillos de los Oteros*

Por el tiempo reglamentario de quince días y a efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos en la Secretaría municipal los padrones de arbitrios sobre rústica y urbana, tránsito de animales por vías públicas, desagüe de canalones, rodaje de carros y bicicletas y solares sin edificar que han de nutrir en parte el presupuesto municipal del ejercicio actual.

Igualmente y con los mismos efectos, por espacio de quince días y ocho más, estarán de manifiesto en la citada Secretaría la cuenta general del presupuesto con sus justificantes, cuenta de valores auxiliares e independientes y cuenta de la administración del patrimonio de este municipio, correspondientes a los años de 1968 y 1969.

Corbillos de los Oteros, 6 de junio de 1970.—El Alcalde, Fernando Alvarez Roldán.

3195 Núm. 2112.—143,00 pts.

*Ayuntamiento de
Riaño*

Aprobado por el Pleno Municipal, el proyecto de saneamiento de la localidad de Carande, de este municipio, por el presente queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, al objeto de que puedan presentarse los reparos o reclamaciones que se estimen pertinentes.

Riaño, 6 de junio de 1970.—El Alcalde, Francisco Conde de Cossio.

3178 Núm. 2123.—77,00 pts.

*Ayuntamiento de
Santa Colomba de Somoza*

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos de los arbitrios municipales que a continuación se expresan, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones durante los plazos siguientes:

De diez días

Padrón de rústica y urbana del año actual.

De quince días

Desagüe de canalones, solares sin edificar, tránsito de ganado por la vía pública y tenencia de perros, correspondientes al corriente ejercicio.

Santa Colomba de Somoza, a 1 de junio de 1970.—El Alcalde, Germán Cantarino.

3112 Núm. 2122.—110,00 pts.

*Ayuntamiento de
Sabero*

Acordada por el Ayuntamiento la cesión gratuita de terrenos a la Dirección General de la Guardia Civil para construcción de casa-cuartel, se somete dicha cesión a información pública por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que procedan.

Sabero, a 6 de junio de 1970.—El Alcalde (ilegible).

3196 Núm. 2116.—88,00 pts.

Aprobado por esta Corporación el expediente n.º 1 de modificación de

créditos en el presupuesto ordinario del ejercicio corriente, se expone al público por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que procedan.

Sabero, a 5 de junio de 1970.—El Alcalde (ilegible).

3197 Núm. 2117.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Cubillos del Sil*

EDICTO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DEL
PLIEGO DE CONDICIONES

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria del día 6 de junio de 1970, acordó celebrar subasta pública para la ejecución de la obra de ampliación de la red de alcantarillado y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Se hace público, en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y en el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cubillos del Sil a 8 de junio de 1970.—El Alcalde (ilegible).

3234 Núm. 2128.—143,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

*Junta Vecinal de
Villavelasco*

Aprobados por esta Junta Vecinal los padrones de arbitrios que gravan leñas, parcelas y pastos comunales del año 1969, quedan expuestos al público por el plazo de quince días en el domicilio del Sr. Presidente para oír reclamaciones, pasado dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

Villavelasco, 6 de junio de 1970.—El Presidente, Ladislao Gómez.

3243 Núm. 2137.—66,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Fuentes de Peñacorada*

Aprobado por esta Junta Vecinal, el presupuesto ordinario que ha de regir durante el corriente ejercicio de 1970, queda expuesto al público, en la Casa Concejo, durante el plazo de quince días para examen y presentar reclamaciones.

Fuentes de Peñacorada, 5 de junio de 1970.—El Presidente, Pedro Alvarez.

3199 Núm. 2125.—66,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Ferrerías de Cepeda*

Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, por plazo

hábil de quince días, la rectificación de las Ordenanzas de prestación personal y de transportes, en cuanto a cuotas y las de administración y conservación de pastos, y repartos 1970.

Ferrerías, 1 de junio de 1970.—El Presidente, José Martínez.

3135 Núm. 2087.—66,00 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Instrucción
de La Vecilla*

Don Emilio de Cossío Blanco, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidades pecuniarias dimanante del sumario n.º 30/1968, por imprudencia en accidente de circulación, contra el penado Vicente García García y en la cual y mediante providencia de esta fecha, se acordó sacar a pública subasta por segunda vez con el rebaje del 25 % del tipo de tasación, por término de ocho días, el bien embargado al penado referenciado consistente en el vehículo (camión), LE-3.852, sito en Las Ventas de Valdoré, siendo depositario don Angel García García, de dicha vecindad, dicho vehículo se halla valorado en la cantidad de 32.500 pesetas; este vehículo será subastado en la Sala Audiencia del Juzgado de Instrucción de La Vecilla, el día 26 de los corrientes a las once horas de su mañana, donde podrán concurrir los postores que deseen tomar parte en la subasta.

Se previene a los licitadores:

1.º—Para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado, o acreditar haberlo hecho en el lugar destinado al efecto, el importe del 10 % del valor de tasación.

2.º—No se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del valor de tasación, teniendo en cuenta el rebaje del 25 %.

3.º—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en La Vecilla a ocho de junio del mil novecientos setenta.—El Juez de Instrucción, Emilio de Cossío.—El Secretario (ilegible).

3229 Núm. 2131.—264,00 ptas.

Cédulas de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Paz de esta localidad, en resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio de faltas núm. 1/70, en virtud de uso de nombre supuesto, seguido contra Jesús Abal-des Barros, siendo el mencionado vecino de Cambados (Pontevedra), hoy en ignorado paradero, se acordó seña-

lar para que tenga lugar el juicio de faltas el día uno de julio próximo, y hora de las doce de la mañana; debiendo comparecer asistido de los medios de prueba de que intente valerse; pudiendo acogerse el presunto culpable al art. 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, si reside fuera de la circunscripción de este Juzgado de Paz.

Y para que sirva de citación en forma legal al denunciado Jesús Abal-des Barros, expido y firmo la presente en Santa Cristina de Valmadrigal, a diez de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario (ilegible). 3246

**

El Sr. Juez Comarcal de esta ciudad, en providencia de este día, en juicio de faltas núm. 54/70, por lesiones y daños, acordó señalar para la celebración del juicio, el día veintiséis del corriente, a las doce horas de su mañana mandando citar al Sr. Fiscal y demás partes, pudiendo el acusado que reside fuera de la circunscripción de este Juzgado Comarcal, hacer uso de lo establecido en el art. 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al acusado Alfonso Tejero Santa María, de veinte años de edad, soltero, hijo de Régulo y de Magdalena, vecino últimamente en Santa María del Páramo, hoy en ignorado paradero, expido y firmo la presente en La Bañeza, a diez de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario, Nicolás Martínez. 3249

**

El Sr. Juez Municipal de esta ciudad en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio de desahucio que pende en este Juzgado con el n.º 92/70 a instancia de don Asterio Ferrera Osorio, contra doña María Luisa Buitrón, mayor de edad, viuda, en domicilio y paradero ignorados; sobre resolución de contrato de local de negocio por falta de pago de la merced arrendaticia, acordó señalar para la celebración del juicio de desahucio el día veintisiete del actual, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a cuyo fin se cita a la expresada demandada para que, asistida de Letrado, comparezca el día y hora indicados bajo apercibimiento que de no verificarlo será tenida por conforme con el desahucio solicitado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a fines de citación a la demandada expresada, expido la presente en Ponferrada a seis de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario, L. Alvarez.

3238 Núm. 2135.—154,00 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1970